EDUCACIÓN FINANCIERA EN TU INSTITUCIÓN

8 TIPS AL CONTRATAR UN SEGURO DE GASTOS MÉDICOS

Si no cuentas con seguridad social y quieres adquirir un seguro de gastos médicos que te ayude a solventar el desembolso derivado de una emergencia médica o un accidente, a continuación, te damos algunos consejos que debes considerar antes de contratar:

- Evalúa tus necesidades y las de tu familia, así la persona que requiera hacer uso del seguro obtendrá los mayores beneficios.
- Pon especial atención en la suma asegurada, ya que es la cantidad máxima que pagará la aseguradora por cada siniestro que se presente. Recuerda que esta suma es por evento, es decir, por cada accidente o padecimiento, y por persona.
- Pregunta por el deducible y coaseguro, los cuales siempre correrán por tu cuenta a fin de que tengas corresponsabilidad en el siniestro (algunas aseguradoras no cobran deducible y coaseguro en caso de accidentes).
- Considera el periodo de espera establecido en la póliza, el cual deberá transcurrir para que la aseguradora cubra los gastos de ciertas enfermedades o padecimientos.
- Lee detenidamente las condiciones generales, carátula y endosos de tu póliza de seguros. Pon especial interés en las coberturas y exclusiones, es decir, aquellas enfermedades o tratamientos que la aseguradora no cubre. Y siempre pregunta a tu agente cualquier duda que tengas.
- Compara por lo menos con tres opciones, así encontrarás el seguro adecuado a tus necesidades y bolsillo.
- Acércate a un agente de seguros para que te asesore y verifica que cuente con cédula vigente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).
- Revisa que la aseguradora esté debidamente autorizada, ingresa a la página de la CONDUSEF y selecciona el Sistema de Registro de Prestadores de Servicios Financieros (SIPRES).

RECUERDA QUE EL MEJOR SEGURO ES AQUEL QUE CUBRE TUS NECESIDADES Y LAS DE TU FAMILIA Y QUE ADEMÁS ESTÁ AL ALCANCE DE TU PRESUPUESTO.

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONDUSEF
COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS

condusef.gob.mx